EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006-1

DEBE CANCELAR

A

JUAN CAMILO GARCÍA JIMÉNEZ
C.C. No. 1.045.720.470

LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)

POR CONCEPTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 202102836 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021.

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO BANCOLOMBIA NO. 47791249453

En cumplimiento del numeral 6to del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre del año 2017, manifiesto bajo la gravedad juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior, se firma en noviembre del año 2021.

Cordialmente,



Juan Camilo García Jiménez

C.C. No. 1.045.720.470